

## HECHOS RELEVANTES

1.- Declaración de Responsabilidad: En la Sesión de Directorio celebrada el 26 de Noviembre de 2012 se aprueban los estados financieros al 30 de Septiembre de 2012 por unanimidad y se acordó asumir junto al Gerente General la responsabilidad legal que corresponde, respecto a la veracidad de toda la información presentada a la Superintendencia de Valores y Seguros.

2.- Contingencias: No hay contingencias que puedan afectar significativamente los activos y/o patrimonio de la empresa. En relación a las normas IFRS, el Directorio decidió, en Sesión celebrada el 05 de Febrero de 2010, optar por la valorización inicial de los terrenos del activo físico, como el de los activos prescindibles, al valor justo. Los demás activos fijos quedarán bajo el régimen de costo corregido en conformidad a "PCGA anterior".

3.- Junta Ordinaria: Con fecha 26 de Abril de 2012 se efectuó Junta Ordinaria de Accionistas que aprobó los Balances y Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2011 y el pago de Dividendos de \$3,5 por cada acción pagada, con cargo a los resultados de ese ejercicio. Las acciones suscritas y pagadas ascienden a 179.739.039.-

4.- Junta Extraordinaria: El 26 de Abril de 2012 se realizó la 32° Junta General Extraordinaria de Accionistas, que resolvió modificar los estatutos sociales mediante la adecuación a los actuales marcos regulatorios de los artículos segundo, noveno, décimo segundo, décimo tercero, vigésimo tercero, vigésimo sexto y vigésimo noveno de los estatutos sociales, correspondientes al objeto social; al actual giro de la compañía; la proposición sobre la integración del directorio por miembros que no sean necesariamente accionistas de Feria de Osorno S.A.; el plazo de duración del Directorio elegido, ampliándose este a tres años; la forma de convocatoria a reuniones extraordinarias de dicho cuerpo; la eliminación del voto dirimente del Presidente del Directorio, estableciendo conjuntamente un orden de prelación entre los miembros de dicho cuerpo colegiado; las materias referidas a asuntos que requieren quórum especial de accionistas y necesariamente ser tratadas en una Junta Extraordinaria, conforme a las disposiciones de la Ley N° 18.046 y sus modificaciones y lo referente a los requisitos de los auditores de la compañía. Conjuntamente con lo anterior, se acordó la eliminación de los artículos séptimo, referido al procedimiento para cobrar los créditos que devienen de acciones suscritas y no pagadas, octavo, disposición que regula lo referente a transferencia y transmisión de acciones, vigésimo, que normativiza las funciones y obligaciones del gerente general de la sociedad y trigésimo octavo, referido a situaciones no resueltas, todas estas constitutivas de materias específica y perfectamente reguladas en la Ley y, en el caso de funciones y obligaciones del gerente general, la conveniencia de radicar su establecimiento en el Directorio de la Compañía, mediante las directrices, instrucciones y poderes que este cuerpo colegiado determine. Convenida la modificación estatutaria referida, la Junta Extraordinaria de Accionistas acordó el establecimiento de un texto refundido de los estatutos sociales de Feria de Osorno S.A. y, en consideración a que la modificación del pacto social comprende normas relativas al Directorio de la compañía, resolvió el reemplazo del Artículo Único transitorio por aquel que designa Directorio Provisorio que durará hasta la siguiente Junta General Ordinaria, nominando para integrar dicho cuerpo a la señora María Gracia Cariola Cubillos y los señores Marco Cariola Barroilhet, Carlos Alberto Délano Abbott,

Max Letelier Bomchil, Hermann Rusch Barentín, Joris Verbeken Westermeyer y don Samuel Yrarrázaval Larraín.

5.- Ferosor Agrícola S.A.: Esta empresa realizó, con fecha 23 de Abril de 2012, la 5° Junta General Extraordinaria de Accionistas, mediante la cual se acordó el aumento de capital en M\$1.500.000.-, disponiéndose la emisión de 1.000 acciones de pago, que se ofrecerán preferentemente a los actuales accionistas de la sociedad, en proporción a la participación que detentan en el caudal accionario de la compañía. Sin embargo, una acuerdo posterior eleva este aumento de capital a M\$3.000.000.-

6.- Fusión: Por acuerdo de la 8° Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad LACTEOS FRUTILLAR S.A., celebrada el 24 de abril del año en curso, ante el Notario don Ricardo Fontecilla Gallardo, y acta reducida a escritura pública con fecha 06 de Julio de 2012 y por acuerdo de la Quinta Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad FERIA GANADEROS OSORNO S.A., celebrada el 25 de Abril de 2012, ante el Notario de Osorno don Harry Winter Aguilera, cuya acta se redujo a escritura pública ante el mismo Ministro de Fe el 07 de Julio de 2012, ambas compañías convinieron en fusionarse por absorción por parte de la primera respecto de la segunda, pasando a ser continuadora legal de las compañías fusionadas LACTEOS FRUTILLAR S.A., la que continuará girando, con domicilio en Osorno, bajo el nombre FERIA GANADEROS OSORNO S.A. Y/O FEGOSA S.A., RUT N° 76.360.720-8.

El acuerdo de fusión establecido, fue materializado por escritura pública suscrita el 11 de julio de 2012 ante el Notario de Osorno don Harry Winter, instrumento el cual estableció un texto refundido de los estatutos de la continuadora legal. El extracto correspondiente a la escritura pública precitada fue publicado en el Diario Oficial el 12 de julio de 2012 e inscrito en el Conservador de Comercio de Puerto Varas a fojas 330 vuelta N° 318 del Registro de Comercio 2012. La disolución de la sociedad absorbida fue inscrita a fojas 371 N° 267 del Registro de Comercio de 2012 del Conservador de Comercio de Osorno. A su turno, el extracto del estatuto refundido de la continuadora legal, FERIA Ganaderos Osorno S.A., fue inscrito a fojas 373 vuelta N° 268 del mismo Registro y Conservador de Osorno.

7.- Dividendos Provisorios: Con fecha 26 de Octubre de 2012 el Directorio acordó el pago de Dividendos Provisorios, a razón de \$1.- por cada acción, lo que se hizo efectivo el 31 de Octubre de 2012.